



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



REGLAMENTO DE TALLERES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA “EESY”

Para los efectos de este reglamento se entiende por:

a) Usuarios. - Todos los alumnos, docentes, personal administrativo y de apoyo de la institución, invitados institucionales debidamente acreditados que requieran hacer uso de equipo de taller o un área de trabajo académico, y personas que transiten por las instalaciones de los talleres.

b) Talleres. – Espacios destinados para realizar prácticas, actividades académicas, investigación.

Quedan sujetos a este reglamento todos los usuarios de talleres de la EESY.

El desconocimiento de este reglamento no podrá ser invocado como excusa para evitar las sanciones correspondientes.

1

1. Realizar el registro de uso de taller y/o solicitud de préstamo de material utilizando el código QR que se encuentra en la puerta de cada taller.
- ✓ verificar la integridad y buen estado de cada equipo o herramienta solicitada.
- ✓ En caso de daño se debe reponer el equipo o herramienta dañada, en la siguiente semana laboral.
2. Para el acceso al taller, debe usarse bata de trabajo color azul, zapato cerrado, equipo de seguridad necesario dependiendo la actividad (googles o lentes, guantes de carnaza, careta, etc.)
3. Los Racks que se encuentran dentro del taller serán asignados para cada docente, por lo que, cada uno se hará responsable del uso, limpieza y orden de su rack, en caso de encontrar material ajeno a su responsabilidad él tendrá derecho de desecharlo.
4. Si se tiene un proyecto en proceso y se deja en el taller, éste deberá dejarse en el rack asignado al profesor que asesora tal proyecto, el cual debe identificarse en todo momento con una tarjeta que contenga datos de los integrantes de equipo, materia, y maestro correspondiente, sin embargo, no deberá estar almacenado en el taller por más de 3 meses.
5. No se acepta el uso de gorras, sombreros ni joyería (pulseras, relojes, collares, anillos, piercing, etc.)
6. En caso de que el taller se encuentre sucio se debe reportar a la Dirección de la escuela.
7. Los usuarios serán los responsables de mantener en orden el espacio
8. Todos los usuarios deben colocar sus mochilas en los espacios destinados, de lo contrario debajo de sus sillas
9. En caso de que el maestro no se encuentre y los alumnos deban trabajar en el taller, el docente solicita el acceso indicando los datos del alumno responsable. Dicho alumno debe dejar su credencial y realizar los registros correspondientes.
10. Los equipos, materiales, herramientas y mobiliario que sean prestados no deben salir de las instalaciones de la Escuela.
11. Los usuarios deben mantener en buenas condiciones la infraestructura, herramienta, equipo y mobiliario. En caso de causar algún daño, debe resarcirlo de manera inmediata.
12. Queda prohibido ingerir alimentos y/o bebidas dentro del taller.
13. Los residuos serán depositados en los lugares destinados para tal efecto.
14. No correr dentro del taller.
15. Procurar el orden en todo momento al realizar una práctica; y abandonar el taller una vez que se haya terminado la práctica.
16. Manejar los aparatos del taller con el mayor cuidado posible, siguiendo las indicaciones del maestro y de los alumnos asesores.
17. Ser puntual al momento de comenzar la práctica.
18. Presentarse higiénicamente al taller y mantener la higiene durante toda la estancia en él.
19. Queda prohibido introducir al taller, aparatos de diversión personal o colectiva, aparatos de música, videos, juegos, etc.; a menos que sean llevados para reparación o mantenimiento como parte de la clase. O alguno que no mencione en esta lista.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



REGLAMENTO DE TALLERES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA “EESY”

20. Todos los alumnos deberán conocer la ubicación y control de la energía eléctrica del taller, con la finalidad de desenergizar el taller en una situación de emergencia.

21. Queda prohibido el uso del extinguidor manual en situaciones innecesarias. En caso de activar el extinguidor cuando no sea necesario, el alumno deberá pagar el relleno de este de manera inmediata y será suspendido una semana.

Transitorios

- El presente reglamento será de observancia general en la EESY y su aplicación y control estarán a cargo del Consejo Técnico, docentes y administración.
- El presente reglamento se presenta al Consejo Técnico para su aprobación con fecha 18 de noviembre de 2022
- Este reglamento es susceptible de modificaciones o adiciones. Para que las modificaciones o adiciones sean parte del mismo, se requiere el acuerdo del Consejo Técnico y del director de la escuela.
- El uso del taller queda bajo la responsabilidad de cada docente, así como el control de la limpieza del espacio usado, las herramientas, mobiliario, equipo e infraestructura.
- Todos los docentes que tienen acceso al taller deben firmar el resguardo interno de los bienes del mismo.
- Cada 2 meses los usuarios realizan una revisión con los resguardos internos, en caso de haber algún faltante en herramienta, equipo, materiales y/o mobiliario, se repondrá a partes iguales por cada docente y grupo que tiene acceso al taller.

Cualquier asunto que atente contra la dignidad de las personas y el buen uso del taller que no se mencione en este reglamento será sancionado con el reglamento general de la escuela.

